

JEMANDO

Recibida la justificación sobre las ofertas anormalmente bajas realizadas por las empresas Frizonia Refrigeración Climatizción, S.L. y Frío Clima Valentín, S.L., del expediente 2022/AR46U/00000945E SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS BUQUES DE LA ARMADA ESPAÑOLA APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES, se solicító más información al respecto, en concreto, que "siendo el listado de materiales del anexo del PPT un listado cerrado, para asegurar la viabilidad de estos descuentos durante la ejecución del contrato, sería conveniente, respecto a los argumentos que declaran, que:

- Se indiquen qué materiales del listado disponen en sus almacenes y la cantidad de estos.
  Estos debería verificarse en sus almacenes. Saber de qué elementos disponen y de la cantidad de estos, serviría de elemento de juicio para estudiar la viabilidad de la oferta sobre PMAT.
- Si no se dispone de suficiente inversión sobre almacén propio, en cuanto a las declaraciones de los proveedores, se debería requerir un certificado sobre los materiales o grupos de materiales del expediente sobre los que se realizarían descuentos superiores al 75%."

En relación a esto, la empresa Frizonia Refrigeración Climatización, S.L., ha enviado un listado que se entiende que es el inventario de su almacén propio. Se han buscado en las 226 páginas aleatoriamente más de 15 elementos del listado de materiales del PPT y no se han encontrado ninguno, ni por P/N, ni por NIIN, ni por descripción. Tampoco ha enviado ninguna justificación de los descuentos de sus proveedores sobre los elementos del listado del materiales del ppt. Por lo tanto, no se considera justificada la baja sobre el concepto de materiales (PMAT).

Por otro lado, la empresa Frio Clima Valentín, S.L. ha enviado el listado de materiales del PPT marcando los elementos que dispone en su almacen con la cantidad correspondiente. Según esta declaración, dispone de un acopio importante de elementos relacionados con el contrato, que permitiría la viabilidad de la ejecución de este. No obstante, tal y como se indicaba en el informe anterior, se requiere una visita a sus almacenes para comprobar la veracidad de este listado, y posteriormente informar sobre ello.

En Rota, a 5 de octubre de 2022

Firmado dicilalmente con FASTOR.